

REDACCION.

Calle del Bastion  
núm. 39.**LA CRÓNICA DE MENORCA.**

PRECIO.

En toda la isla,  
6 rs. vn.

PERIODICO DE INTERESES GENERALES.

SANTO DE HOY.—San Memesio y San Quintin mártires.

SANTO DE MAÑANA.—LA FIESTA DE TODOS LOS SANTOS.

**LA CRÓNICA DE MENORCA.****LA ESPULSION DE LOS JUDIOS.**

(Conclusion).

No fué en esta ocasion tan insensato su discípulo el «Constitucional.» Sin duda conoció lo estravagante y ridículo de los cálculos aritméticos de su maestro, y un resto de buen sentido le indujo á fijar una cifra mas moderada de judíos espulsados de España, que aunque no podamos asegurar nada sobre su exactitud, á lo ménos se acerca mas á los límites de lo probable y verdadero. La admitimos pues, salvando lo que sin fundamento alguno dice sobre los resultados de *violencias cometidas con pretexto de religion* porque esto ya vá en otras ocasiones contestado, y veamos lo que la falta de ciento cincuenta mil individuos en una nacion, que por lo menos contaba entonces doce ó catorce millones de habitantes, pudo influir en la decadencia de la industria y de las artes.

En primer lugar pártese del supuesto equivocado de que las artes útiles y nobles lo mismo que las profesiones científicas y todas las industrias eran egerecidas por los hebreos, cuando sabido es que la medicina, la cirugía, la abogacia, el oficio de procurador y otros cargos forenses les estaban prohibidos, que eran mas inclinados al comercio que á la fabricacion y al ejercicio de otras artes; que en la agricultura estaban atrasados, y que no todos los españoles estaban tan esclusivamente dedicados á la honrosa profesion de las armas, que no cultivasen muchos millares de ellos las ciencias y las artes, poseyéndolos ya en el grado de perfeccion en que entonces eran conocidos en Europa.

Cométese además otro error en pensar que los ciento cincuenta mil judíos espulsados todos fuesen industriales y artesanos, cuando acaso no llegaran de esta clase á una quinta parte, deducidos los ancianos, los niños y mujeres, con los enfermos y demás individuos inhábiles para el trabajo por sus particulares circunstancias. Hechas estas observaciones y calculando nada mas que en diez millones la poblacion española que era indudablemente mas crecida la tendremos en proporcion á la judía de 66, 66 á 1 ó sea que por casi cada 67 cristianos se contaba un judío; dígase pues si la falta de este por útil, laborioso é inteligente que fuese se dejaría sentir por muchos años entre los 67 cristianos, y si las artes útiles y necesarias á la vida quedarían olvidadas ó á lo menos resentidas, por la ausencia de quienes no las ejercían, por dedicarse con preferencia al comercio al por menor y otras granjerías mas lucrativas acaso para ellos, pero muy perjudiciales á los intereses de los que tenían que valerse de sus servicios. De suponer es en la prudencia de los reyes católicos que al expedir el decreto de espulsion consultarian con los hombres mas respetables de su Córte, y que nada resolverían en asunto tan trascendental sin pesar detenidamente sus inconvenientes y ventajas, adoptando disposiciones oportunas para evitar los primeros y hacer sentir cuanto ántes las segundas. Demasiado

amantes del bien de sus pueblos, si los perjuicios que se suponen, pudieran haber sido realmente tan considerables, la espulsion de los judíos ó se hubiera retardado algunos años hasta que los españoles hubieran podido sustituirlos en las artes y profesiones que se dicen vinculados en ellos, ó se habrían hecho venir artistas extranjeros católicos en sustitucion de los espulsados; cualquier sacrificio hubieran hecho nuestros monarcas en beneficio de un pueblo que clamaba constantemente por la espulsion de unos advenedizos que no merecian su amor ni su confianza, persuadido de que podian muy bien pasarse sin ellos, como pudiéramos nosotros pasarnos sin los saltimbanquis extranjeros que á la sombra de la mal llamada libertad de cultos han venido recientemente á esplotarnos. Aquellos dos reyes, modelos de príncipes cristianos sabian de política y del arte de gobernar los pueblos mucho mas que nuestros modernos Licurgos, no los esplotaban, ni conocian la lista civil, y sabia que una nacion cualquiera seria tanto mas feliz, fuerte y venturosa cuanto mas adicta estuviese á los principios católicos, y de aquí que no temieran permitir algunos pequeños perjuicios reparables en poco tiempo á dejar la mala semilla del judaismo en el Estado con peligro de perversion de los recién convertidos, y con escándalo y disgusto de los vasallos.

El aumento de las rentas de aduanas á consecuencia de la importacion y circulacion de biblias protestantes, el fomento del comercio, la formacion de empresas para la esplotacion de minas ó la desecacion de pantanos, intereses que tanto pesan en el concepto de los políticos de hoy, no eran tan importantes en el ánimo y estimacion de los Fernandos, Isabels y Felipes, que á trueque de ellos quisieran sacrificar la unidad religiosa de sus pueblos, á quienes querian menos especuladores y mas cristianos. Por esta razon Felipe III decretó tambien la espulsion de los moriscos, prefiriendo privarse de sus servicios en la agricultura á conservar en su reino unos hombres obstinados en sus errores, demasiado apegados á sus costumbres, y enemigos peligrosos, que despues de repetidas sublevaciones y de haberles distribuido y diseminado por las provincias interiores del territorio, todavía conspiraban sosteniendo comunicaciones sospechosas con sus paisanos de Marruecos y soñando en restaurar su antiguo imperio en nuestro suelo.

Un siglo como el nuestro en que los progresos de la ciencia económica tienden á metalizarlo todo, á calcular el valor material y el producto de los hombres estimados como simples auxiliares de la industria, en que se utilizan los individuos de la especie humana y se especula con ellos cual si fuesen bestias, un siglo que escatima al hombre su dignidad, reduciéndole á la clase de simple autómatas bajo el látigo de un comitre, un siglo que le disputa el tiempo indispensable para reparar sus fuerzas agotadas, y le niega media hora cada ocho dias para llenar sus deberes religiosos, este siglo no tiene derecho á juzgar á los que con mirasmas nobles y elevadas dieron á los intereses de la religion tal preferencia, que no vacilaron en ofrecer el sacrificio de los intereses materiales. ¿Qué sabemos si la provi-

dencia en premio de su piedad y católico celo les acrecentó su poder estendiendo su dominacion y su influencia en un nuevo hemisferio, y haciéndoles ganar millares de súbditos por cada uno de los que renunciaban en obsequio á la unidad religiosa de sus pueblos? ¿Y qué sabemos tambien si ahora que gobiernos revolucionarios no han sabido conservarla habiéndola cambiado por ventajas materiales imaginarias, esa misma providencia permitirá que acabe nuestro imperio colonial del que ya conservamos pocos restos? No pretendemos pasar plaza de profetas, ni aun de hombres medianamente instruidos en la marcha de la política; pero viendo lo que todos ven, viendo la degradacion profunda y el empequeñecimiento en que hemos caido, séanos por lo menos permitido temer que se nos arrebate la parte que nos queda del Continente americano conquistado por nuestros padres para nuestros antiguos reyes, y por nuestros misioneros para Jesús Crucificado: si este desgraciado caso llegara, veriamos si los políticos á lo Llorente y á lo «Constitucional» remediaban el daño con sus teorías.

Ciudadela 1.º de Octubre de 1872.

Un Católico.

**Seccion de Noticias.**De *El Popular*.

De un discurso pronunciado en el Senado el dia 21 de Octubre por el señor Suarez Inclan, extractamos los siguientes párrafos:

«No hay exactitud en los hechos al decir que la Santa Sede no responde á los piadosos sentimientos del jefe del Estado. La Sede Pontificia, ¿no ha recibido mas agravios del Gobierno español que el que resulta de haber establecido las Córtes Constituyentes la libertad de cultos? A la Sede Pontificia, al clero español que le han irrogado perturbaciones gravísimas por una série de decretos, que despues recibieron el carácter de las leyes. ¿Pueden olvidarse las incautaciones de los bienes de las órdenes religiosas que se han suprimido y habian sido establecidas desde 1827? ¿Puede olvidarse que se ha suprimido la consignacion estipulada en virtud del Concordato para el sostenimiento de los seminarios conciliares? ¿Puede olvidarse que se han suprimido muchos conventos de religiosas, asi como la jurisdiccion especial del Tribunal de la Ordenes; que se ha decretado la incautacion de los libros y objetos de arte de los archivos y bibliotecas, de los conventos, iglesias y catedrales de España? ¿Puede olvidarse de que se ha establecido el juramento del clero, que es la mayor iniquidad que ha podido concebirse? ¿Han jurado la Constitucion los diputados constituyentes? ¿La hemos jurado despues en las Córtes ordinarias? ¿Por qué, pues, lo que no se nos ha exigido á nosotros se ha de exigir á ese maltratado, perseguido y abatido clero? Este es un agravio, cuya reparacion demandará con justicia la córte de Roma.»

No se han implantado por autorizacion el matrimonio civil, y no se han hecho otras muchas cosas que constituyen el largo capítulo de cargos consignados en el «memorandum» que la córte de Roma ha comunicado al Gobierno? ¿Como, pues, decir,

que no corresponde el Sumo Pontífice á los sentimientos piadosos del Rey? ¿Donde están sentimientos piadosos?

El señor PRESIDENTE: señor Suarez Inclán su señoría no puede hablar de esos sentimientos.

El señor SUAREZ INCLAN: En el dictámen se habla de ellos.

El señor PRESIDENTE: pero su señoría los niega.

El señor SUAREZ INCLAN: Donde se sienta una afirmacion se autoriza una negacion; yo no soy responsable de que se deduzca esa consecuencia.

¿Donde está el acto ostensible para estampar la afirmacion de que la corte de Roma se oponga á esos sentimientos? Hay una serie de agravios inferidos á la Santa Sede, y ninguno ha obtenido reparacion.

Pero además de ser el párrafo inexacto en esta parte, incurre en otra omision mucho mas grave.

Siento ver al señor Moreno Lopez á quien necesito dirigirme con este motivo.

En el discurso de la Corona se dice que se reproducirá el proyecto relativo á la dotacion del clero, presentado en las Cortes de 1871. La Comision no dice una palabra sobre este proyecto de ley tan trascendental. Ese proyecto altera, infringe y viola al Concordato de 1851 y el convenio de 4 de Noviembre de 1859 en casi todas sus bases fundamentales.

En él de tal modo se conculcan y anulan los derechos y las prerogativas del clero, que como dice un ilustre prelado, de ser ley, el clero quedará reducido al canto de las alabanzas y divinos officios en las iglesias, y al entendimiento de los muertos. Tiene razon este ilustre prelado. Pero en eso de enterrar los muertos, hay que tener cuenta que se amenaza con un proyecto de ley de secularizacion de cementerios, es decir que se dará por completo el golpe de gracia al clero.

Pues bien; en ese proyecto presentado ya anteriormente á las Cortes, se restringe y limita el derecho de adquirir que ha tenido la Iglesia de España. En todas las disposiciones canónicas se establece ese derecho, como sucede en todos los países, los Concilios y Concordatos han establecido ese derecho en España. Y si paso á las leyes de nuestros Códigos, al derecho civil, acontece lo propio desde que en tiempo de los Emperadores se dió la paz á la Iglesia.

Hay que notar que esta cuestion se discutió ampliamente en las Cortes de 1858. Pertenecia á ellas el señor Moreno Lopez, y su señoría reconoció en el Mensaje de la Corona el derecho de la Iglesia para adquirir toda clase de bienes. ¿Qué diferencia de tiempo, de situacion, de doctrina! El párrafo de aquel Mensaje, de cuya Comision era presidente el señor Calderon Collantes, y de que formaba parte, repito, el señor Moreno Lopez decia (Leyó). Y pues tenia derecho á esperar que con estos antecedentes, el señor Moreno Lopez hubiese sustentado ahora con entereza iguales principios, siendo consecuente con los que entonces sostuvo ¿Cómo es, por consiguiente, que participando de las mismas opiniones que yo en esta cuestion, presta su voto al referido proyecto presentado por el señor Montero Rios, contrario al que dió en otro tiempo? Esto prueba que aun en los mas brillantes ingenios y carácter mas firmes, caben debilidades y flaquezas de que ahora me lamento.

Pues bien se impone además á los Ayuntamientos y diputaciones provinciales la obligacion de pagar los intereses de las inscripciones que van á constituir la dotacion del clero. Yo tengo algunos antecedentes sobre esta materia, y declaró que los pueblos no podrán pagar al clero.

Voy á concluir ¿Qué queda despues del exámen que acabo de hacer de las cuestiones políticas y ad-

ministrativas? ¿Qué de los ofrecimientos que habeis hecho á los pueblos?

Habeis ofrecido toda clase de libertades que se han convertido en agitaciones, en pronunciamientos y en tumultos, que se suceden sin solucion de continuidad. ¿Que queda, pues de vuestras ofertas? La triste realidad del desengaño.»

Un periódico antiministerial, pronuncia estas fatídicas palabras:

«Se anuncian próximos y trascendentales sucesos antes de que lleguen á ser ley ciertos proyectos.

El gobierno lo sabe, y el país tambien. No decimos mas.»

Ayer se hablaba del mariscal de campo Pamo como sucesor en la capitanía general de Madrid del señor Alaminos, que saldrá muy en breve para Manila, á relevar al señor Izquierdo.

#### Del Volante de Madrid.

Cataluña se encuentra en un estado deplorable.

El antiguo «trabucaire,» hoy excelentísimo señor general Baldrich, se ha encastillado en Barcelona, para impedir la Revolucion, y dueños en tanto los carlistas del campo, dominan el país.

Entre el Viminal y el Esquilinio se ha descubierto en Roma un mosaico magnífico de 10 metros cuadrados, que se va á trasportar al museo del Capitolio, y dos aposentos decorados con pinturas antiguas de vivísimos colores. Con las demoliciones que la especulacion aconseja á grandes y cánicos, merced al incremento que va tomando la capital, apenas hay un barrio en el cual no se hagan preciosos descubrimientos. Los mosaicos y los sarcófagos se encuentran con profusion. En el foro, en donde no hay mas que cavar ligeramente el suelo para encontrar maravillas, como que era el centro político y monumental de la Roma clásica, se ha descubierto un grande bajo relieve en mármol que se cree haber sido la balaustrada de las tribunas de las arengas. Estos bajos relieves son sumamente originales, y en uno de ellos hay representados varios monumentos que precisamente se encontraban en el foro, pudiendo servir por lo mismo como un utilísimo dato histórico.

Dice «El Eco Popular» aludiendo á la manifestacion que contra las quintas estaba anunciada para el domingo que acaba de pasar:

«¿Cuánto» habrá costado la suspension de la manifestacion que para ayer se anunciaba!

«¿Cuántos sudores!» ¡cuánto «ir y venir, subir y bajar» hasta «entenderse» con las inconscientes masas!

Madre, yo al oro me humillo,  
es mi amante y mi amado,  
y de puro enamorado,  
de continuo anda amarillo.»

Con efecto, y aun que repugna el creerlo, hemos oido afirmar que le ha «costado» no poco al ministerio hacer desistir á los manifestantes.

Pero en fin, del mal el menos que nos han ahorrado un motin.

Habla el periódico del señor Blas:

«Todos los dias nuevas separaciones de beneméritos oficiales, y todos los dias ascensos inmotivados y que perjudican á muchos individuos en su carrera.

Acaban de ser promovidos al empleo inmediato, segun «La Correspondencia» y algun otro periódico, cinco tenientes coroneles del arma de caballería.

«¿Qué se ha propuesto usted., señor Córdova?..

Muy facilmente: aumentar los gastos de nuestro humildísimo propuesto y arruinar al país, pues que

á él ningun dispendio le acarrea.

Y se le parece poco al cólega, proteger y levantar á los caciques y paniaguados por encima de aquellos beneméritos oficiales que lo tienen y lo deben á supericia y valor.

¿Le parece aun poco?

Pues es bastante.

## Seccion Local.

**En el lugar correspondiente insertamos un comunicado de D. Juan Cardona y Netto, comandante militar de Marina de esta isla. No podemos menos de escitar la caridad y misericordia de nuestros lectores y de todos estos isleños en general á favor de los desgraciados que se citan en el remitido. Asociamos nuestra voz á la del señor comandante; pedimos una limosna en favor de la desgracia. ¿Quién se negará á contribuir siquiera sea con un pequeño óbolo á aliviarla y socorrerla?**

La suscripcion para semejante objeto queda desde ahora abierta en esta redaccion é imprenta.

\*\*\*

**Suscripcion á favor de Pedro Fuxá y Antonio Plá.**

El Comandante de Marina . . . . .	Rvn.	20
El segundo Comandante . . . . .	»	10
D. N. P. . . . .	»	6
D. P. N. I. . . . .	»	4
Total.		40

\*\*\*

**Hoy es esperada con el vapor «Menorca» la Sig. Mallkutch nueva contrato la cual viene á incorporarse a la compañía lírico-italiana que actúa en este coliseo en sustitucion de la señora Vallés que desde el principio de la temporada está trabajando. Esta determinacion por parte de la empresa creemos no ha sido mas que ver al público disgustado con una artista que, en su totalidad, la falta no es otra, que el carecer de suficiente voz para el desempeño de sus papeles. Digno de elogio es el comportamiento de la mencionada empresa por parte del público, en vista de los sacrificios que hace para complacerle, como tambien ella puede estar satisfecha al ver lo complaciente que ha sido hasta hoy de no hacer ninguna desmotivacion en contra de ningun actor.**

Sabemos que la ópera con que desea debutar dicha contrato, es «LA FAVORITA» y segun nuestros informes el dia que se ponga en escena dicha ópera tendremos el gusto de ver como se estrena el nuevo telon, de que dimos ya cuenta á nuestros lectores, que ha concluido ya de pintar, nuestro artesano y alcalde D. Francisco de A. Pons.

\*\*\*

**Segun hemos oido referir el lunes fondeó en el puerto de Barcelona procedente del de Malaga la escuadra inglesa compuesta de las fragatas blindadas siguientes:**

«Lord Warden» de porte 18 cañones y 608 tripulantes, su comandante Mr. Thomas Brandreth: este buque arbola la insignia del vice-almirante, comandante en jefe, Mr. Hastings R. Yelverton.

«Invencible» de porte de 14 cañones y 451 tripulantes, al mando de Mr. John C. Soady.

«Swiftre» de porte de 14 cañones y 451 tripulantes, al mando de Mr. W. J. Ward.

«Pallas» de porte de 8 cañones y 254 tripulantes, su comandante Mr. Charles J. Rocoloy.

\*\*\*

**Se ha repartido el número 39 del «Correo de la Moda» que dirige doña Angela Grassi y**

cuyo sumario es el siguiente:

«Lo que son las madres, por Angela Grassi.—Pensamiento: á Emilia, poesía, por Nicolás Diaz Perez.—A Asturias, poesía, por Juan Cuesta y Armiño.—Una ilusion: á la señora doña Angela Grassi, poesía, por V. B. y del C.—La Trinidad, por Jesus Cencillo.—El general Hoche, por Robustiana Armiño de Cuesta.—El cocodrilo, por Nicasio Alvarez.—Roma, por Eduardo Lopez.—Delirtos, por Teodoro Boullenger.—El antifaz de terciopelo, por E. Feijó y de Mendoza.—Explicacion del figurin.—Variedades: Correspondencia.—Charada.

GRABADOS.—El cocodrilo.—Tipos mejicanos.—Roma.—Ultimos decretos de la moda.»

A esta publicacion se admiten suscripciones en la redaccion é imprenta de este periódico.

\*\*\*

**El número 39 de la «Ilustracion Española y Americana,»** correspondiente al 16 de Octubre, contiene el siguiente sumario:

«TEXTO.—Revista general por don E. Martinez de Velasco.—Nuestros grabados, por el mismo.—De Berlin á San Petersburgo, por don Agustin Pascual.—Fray Juan Infante, por don Adolfo de Castro.—Limaon, por don Ricardo Puga.—El castillo de Castrotofofe, por don Tomás M. Garnacho.—La belleza inmaterial: A Nicolás, ciego de nacimiento, décimas originales é inéditas, por el Excmo. señor Marqués de Molins, director de la Academia Española.—El incendio del Escorial, poesía por don Antonio F. Grilo.—El celibato eclesiástico por don S. N.—Crónica musical, por don Antonio Peña y Góñi.—Importantísimo.

GRABADOS.—Retrato de Oscar II, nuevo rey de Suecia y Noruega, de fotografía.—El Escorial: Claustro principal del Seminario, por los señores Taverner y Rico.—Patio de la cocina, por el señor Manchon.—Salon de estudio de los colegiales, donde penetró el rayo, por los señores Taverner y Rico.—Galería baja del colegio, por los señores F. y Rico.—Inglaterra: Catedral de Cantorbery, incendiada en Setiembre último, por X.—Zaragoza: Fiestas del Pilar: Los cabezudos y gigantones, por los señores Pradilla y Capúz.—La calle de Seguleno, por los señores P. y Rico.—Riberas del Ebro, por los señores Pradilla y Paris.—Retrato del Exmo. señor don Luis María Pastor, de fotografía Zamora: Ruinas del castillo de Castrotofofe, por los señores Perez y Rico.—El Escorial: Dormitorio de los niños menores, por los señores Perez y Rico.»

A este celebrado periódico que cuenta 16 años de publicacion se admiten suscripciones en la redaccion é imprenta de la «Crónica» calle del Bastion, 39 Mahon.

### Remitidos.

Señor Director de LA CRÓNICA DE MENORCA.

Ciudadela 29 de octubre de 1872.

Muy señor mio de toda mi consideracion: Nunca faltan majaderos que quieran singularizarse, en cuyo número cuento al pobre autor de la carta dirigida al Ilmo. señor Obispo de Menorca, censurando mi folleto sobre el juramento del Clero.

Desearía arrancarle la careta bajo de la cual con tanta cobardía como poca delicadeza se oculta, y sabiendo quien es ese nuevo antagonista, que ataca á lo traidor, y que á fuer de buen fariseo se muestra escandalizado de los principios que consigue en aquel insignificante trabajo, podré replicar directamente y entablar la oportuna polémica con él, y no con un desconocido que escudado y defendido por el anónimo, tendría la inmensa ventaja de disparatar á su placer, sin responsabilidad ninguna ante el público sensato é ilustrado que debería juzgarlos.

En tan desventajoso terreno conceptúo muy poco prudente iniciar controversias, y por tanto me parece que nadie debe estrañarse de que me abstenga de dar por ahora otra contestacion que la que tengo el gusto de remitir á V. rogándole se sirva darle cabida en su apreciable periódico, por cuyo favor le anticipo las mas espresivas gracias, y le reitero las seguridades del sincero afecto con que soy de usted S. S. amigo y capellan Q. B. S. M.—Manuel de Molina, Canónigo Magistral.

«Habrà mas de dos meses que tuve noticia de que se pensaba en impugnar el folleto que lleva por epigrafe *Causas que el Clero español tiene para no jurar la Constitucion de 1869*, y confieso que léjos de serme desagradable el anuncio, me fué muy satisfactorio, considerando que debiendo yo replicar al adversario, entablaríamos una razonada polémica, y como de la discusion viene la luz, segun dicen muchos parlanchines modernos, veríamos, y el público sensato juzgaría de parte de quien de los contendientes estaban la razon, la verdad y la justicia.

Opínalo así, señor director, porque se me habia revelado confidencialmente el nombre del autor de la impugnacion; el cual aunque en estos últimos tiempos se ha desacreditado completamente por sus alardes de mentido patriotismo, sus conexiones sospechosas con personas que al contarle entre sus amigos le deshonran, su desmedido afan de adquirirse popularidad á fuerza de escenticidades por su prurito de figurar en todo y de que se hable de él, y finalmente por sus continuas contradicciones, inconsecuencias é insufrible pedantería, nunca le creí capaz de ocuparse en criticar mi insignificante folleto, que en nada á él se refiere; no porque le falte disposicion y viveza de imaginacion para inventar sofismas, ni sea tampoco la vez primera que haya apelado á la prensa sosteniendo acaloradas polémicas contra escritos de otros, que con él no hablaban, sino porque por mas furioso liberal, que se finja, no puede representar el papel de tonto y de ignorante con la perfeccion y habilidad con que el anónimo autor de la carta dirigida al Ilmo. señor Obispo de Menorca, lo representa, ni hubiera dejado de estampar su nombre propio al pié de su escrito, como lo hace toda persona decente y bien educada, que censura y contradice una produccion cualquiera firmada por su autor, si no quiere que se le califique y tenga por un solemne farsante, un cobarde y un majadero que no confía ni cree en el valor de sus opiniones.

En este supuesto he dudado siempre y ahora mas que nunca de la certeza de aquella confidencia, con cuyo motivo, y no siendo, á Dios gracias, tan necio ni falto de sentido comun que acepte una polémica con un antagonista desconocido, y que ocultándose bajo el velo del anónimo pueda herir á mansalva y á lo traidor, nadie se estrañará que no le replique por ahora, y mientras que no presentándose el adversario con la franqueza, lealtad y buena educacion propia de hombres honrados, pueda entenderme con él, seguro de que no tendré que habérmelas con ningun botarate de taberna ni de club apasionado á esa especie de vulgaridades del género liberalesco que consigna en su escrito, mil veces repetidas y otras tantas refutadas, sino con una persona que raciocina como las que se respetan á sí mismas y al público con quien hablan.

Si pues mi desconocido censor, impugnador y acusador ante mi respetable é Ilmo. Prelado acepta estas condiciones, que me lo avise cuando y como le convenga, y me hallará dispuesto á disentir sobre los principios contenidos en mi folleto, teniendo desde ahora entendido que no retiro, modifico vario ni corrijo ni una sílaba siquiera de él, y que tampoco permitiré que en el caso de suscribir sus

escritos, se valga de alguno de esos editores venales que prestan su firma en cambio de un par de pesetas para vino, porque entonces el silencio y el desprecio sería la contestacion digna que daría al que se titula católico, defendiendo doctrinas reprobadas por la Iglesia. Que estudie el Catecismo del Padre Gerónimo de Ripalda, y en él aprenderá lo que debe saber, creer, pedir y obrar para tener la insigne honra y la envidiable gloria de poderse firmar Un Católico, sin confundirse con los viejos católicos de Doellinger y Mr. Loyson, ni con los individuos de la *novísima Iglesia católica española* inventada por el infeliz Aguayo y compañeros.

Ciudadela 29 de octubre de 1872

Manuel de Molina, Canónigo Magistral.»

\*\*\*

Mahon 30 de Octubre de 1872.

Señor Director de la «Crónica de Menorca.»

Muy señor mio y de toda mi consideracion: conociendo los buenos y humanitarios sentimientos que animan á usted le ruego encarecidamente se digne abrir en las columnas del diario que tan dignamente dirige usted, una suscripcion á favor de los matriculados de esta provincia Pedro Fuxá y Antonio Clá los cuales encontrándose pescando en la costa Norte de esta isla y en el sitio nombrado Esgrau fueron sorprendidos en la mañana de ayer por una entrada de viento y mar del Golfo que aumentando por momentos les decidió arribar á este puerto, mas hallándose en la direccion de los Freus un fuerte golpe de mar les anegó su embarcacion y despues de una horrorosa y eterna lucha de cinco horas en medio de las agonias de la muerte consiguieron milagrosamente llegar próximo á la tierra á la parte Este del Fronton de la Mola, en cuyo lugar vistos por el patron Damian Vinent que á la sazón se encontraba en aquellas aguas fueron socorridos y salvados; perdiendo el aparejo de la embarcacion, vela, remos y aparejos de pesca, se encuentra su dueño el citado Fuxá completamente arruinado é implorando la caridad de los corazones generosos.

Encarecidamente suplico á usted se digne en su obsequio acceder al favor indicado y se lo agradecerá su afectísimo atento S. S. Q. S. M. B.

Juan Cardona y Netto.

### Seccion religiosa.

#### CULTOS.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Ntra. Señora del Amor Hermoso, en la Parroquia de Santa María.

Esta noche concluye el devoto y sentimental novenario en ofragio de las almas del Purgatorio. Mañana en la Parroquia la misa mayor será solemne predicando don Jaime Tutzó presbitero.

### Movimiento del Puerto.

Despachados el 30.

Para Barcelona con azucar Bergantin Goleta Pepita de 251 toneladas capitán don José Zaragoza con 12 tripulantes y 5 naufragos del Bergantin Goleta Leandro.

Para Palma con efectos y la correspondencia Vapor-Correo Mahonés con 17 tripulantes.

#### OBSERVACIONES METEOROLOGICAS.

Dias.	Baróm. á las 7 horas mañana.	Termómetro centígrados.		Higrómetro á las 9 de la mañana.	Pluviómetro en milímetros.	Serenidad.	Vientos á las 9 horas mañana.	Fuerza sobre 1 m. cuadrado en kils.
		Max.	Min.					
30	767.5	17.7	13.7	81		7	N. flojo	3'

#### AFECCIONES ASTRONOMICAS.

SOL.—Sale á las 6 h. 27 m.—Pónese á las 5 h. 0 m. de la tarde.

LUNA.—Sale á las 5 h. 26 m. de la N.—Pónese á las 5 h. 4 m. de la M.

**Anuncios.**

**Ayuntamiento constitucional de Villa-Carlos.**

Terminado el reparto de la contribucion vecinal de esta Villa, que ha de cubrir el déficit de este presupuesto en el corriente año económico de 1872-73, se anuncia al público, para que así los vecinos como forasteros puedan acudir á la Secretaria de este Ayuntamiento en donde permanecerá espuesto dicho reparto por término de ocho dias contaderos desde el presente anuncio y enterados de sus cuotas pueden producir las reclamaciones que crean convenientes; pues que pasado dicho término sin haberlo hecho ninguna será atendida. Villa-Carlos 29 Octubre de 1872.—El Alcalde, Tomás Pons.—Por Acuerdo del Ayunt.º Juan Canevas Srio. habilitado.

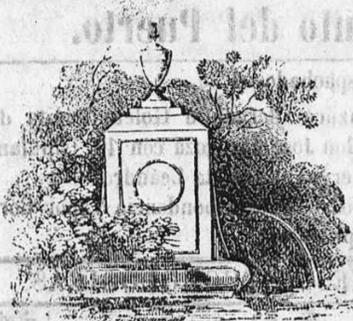
**El Comandante Militar de Marina de la provincia de Menorca.**

Los matriculados de mar pertenecientes á esta Provincia, Lorenzo Mayans de Juan, José Fuxá de Pedro, Manuel Fuxá de Pedro y Juan Píris de Bartolomé, se presentarán en hora hábil en esta oficina para recoger un documento que les interesa. Mahon 29 Octubre de 1872 —J. Cardona y Netto.

**Nodrizas.**

Una que desearía encontrar criatura á media lactancia. En esta imprenta darán razon.

Tambien darán razon de quien necesita una para amamantar en casa de los padres de la criatura.



**PANTEON.**

Hay uno para vender. En esta imprenta darán razon.

**CAUSAS**

QUE EL CLERO ESPAÑOL TIENE PARA NO JURAR LA CONSTITUCION DE 1869.

POR

DON MANUEL DE MOLINA.

Conónigo magistral de la Santa Iglesia

Catedral de Menorca

Un ejemplar 8 cént.

**ILUSTRACION ESPAÑOLA AMERICANA PARA EL AÑO DE 1872.**

**Precios de suscripcion:**

EN MADRID.		EN PROVINCIAS.		EXTRANJERO.	
1 año. . . . .	pesetas 35	1 año. . . . .	pesetas 40	1 año . . . . .	francos 50
6 meses. . . . .	48	6 meses. . . . .	20	6 meses. . . . .	26
3 meses. . . . .	10	3 meses. . . . .	11	3 meses. . . . .	11

Siendo esta empresa la que publica hace 31 años «La Moda Elegante,» hará el 25 por 100 de rebaja en el precio de «La Ilustracion Española y Americana» á los que se suscriban á ambas publicaciones.

**Punto de suscripcion en Mahon: Imprenta de M. Farpal, Bastion 39.**

**LIBRERIA**

DE

**PASCUAL HERNANDEZ.**

**Calle Nueva núm 7,**

En este Est. blecimiento se admiten suscripciones á toda clase de obras y periódicos, se sirven encargos con prontitud y se en-

cargan de toda clase de encuadernaciones, asimismo se encargan de toda clase de obras musicales todo á precios sumamente módicos.

**LA SEMILLA DEL BIEN**

por D. Antonio de Padua,

Esta obra se publicará por entregas de 8 pag. al precio de Un cuartillo de real la entrega.

**IGNACIO DE LOYOLA.**

Novela histórica, original de D. Julio Nombela.

Se publicará por entregas de 8 pag. repartiéndose 8 semanales al precio de Un cuartillo de real.

Se acaban de recibir ejemplares de

**LA VOZ DEL CREYENTE.**

poesias católicas por

D. Antonio Arnao.

Precio 16 rs. en Madrid y 20 en provincias.

**JEORGINO**

de Paul de Kock.

4 rs. en Madrid y 5 en provincias.

Además en este establecimiento se han recibido óperas para piano solo, entre otras de bastante mérito como D. JUAN del Mtro. Mozart, LE PIRATE de Bellini y LUCIA de Donizetti.

**ROSAS Y PERROS.**

POR

**R. RODRIGEZ CORREA.**

Un cuaderno de 180 páginas, en 4.º, edicion esmerada se admiten pedidos en esta imprenta. Su precio 10 rs. vn.

IMPRENTA DE M. PARPAL, CALLE DEL BASTION NUMERO 39, — MAHON

**El corresponsal en esta imprenta, B. Sintés, admite suscripciones**

**Á LA GACETA OFICIAL DE MADRID.**

**AL DIARIO OFICIAL DE SESIONES.**

**A LA REVISTA GENERAL DE LEGISLACION Y JURISPRUDENCIA.**

**AL BOLETIN OFICIAL DE LAS BALEARES.**

MAHON: Imp. de M. Farpal, Bastion, 39.